



AVISO No- 180-010-2021

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1. Mediante Oficio No. QUILLA-20-208524 con OGR 180 - 3036 de fecha 20 del mes de noviembre de 2020, la Oficina de Gestión del Riesgo dio respuesta a la solicitud con código de registro No. EXT-QUILLA-20-025208 Solicitud reubicación vivienda gratuita, presentadas por el (la) señor (a) NELSY VERGARA BOHORQUEZ.
2. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado, pero la misma fue devuelta por la empresa oficial de servicios postales bajo la siguiente causa: **C1 (CERRADO)** tal como consta en la guía No. YG264801906CO.
3. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado (a), en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa a dicho peticionario (a) a través de este aviso, el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos

“De acuerdo a lo dialogado con usted, con respecto a la dificultad presentada con el fondo de adaptación del ministerio de vivienda para el tema de su postulación para el subsidio de vivienda familiar en especie y después de acatar nuestra recomendación de tramitar ante la oficina de catastro del distrito la certificación de NO ENCONTRARSE INSCRITA como propietaria de bienes inmuebles en el distrito de Barranquilla y al fondo de adaptación del ministerio de vivienda la novedad reportada por la oficina de catastro. Para mayor ilustración me permito aportarle copias de dichos oficios, OGR-3037-QUILLA-20-208447 dirigido a la



**oficina de Hábitat; OGR-3038-QUILLA-20-208493 dirigido al
ministerio de vivienda”**



QUILLA-20-208447

Barranquilla, noviembre 20 de 2020
OGR-3037

Señores
OFICINA DE HABITAT
Secretaría de planeación distrital

REF: REPORTE DE NOVEDAD CATASTRAL

Atendiendo, nuestra función transversal con los procesos encaminados de acompañamientos a los núcleos familiares afectados por fenómenos naturales en sus viviendas, para efecto que sea insertado en la base de datos certificación expedida por la oficina de catastro del distrito de barranquilla, les remito copia de la certificación No.CCNP-20201220000012 donde se certifica que la señora NELSI VERGARA BOHORQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No.44.154.252, NO SE ENCUENTRA INSCRITA como propietaria de bienes inmuebles en el distrito de barranquilla.

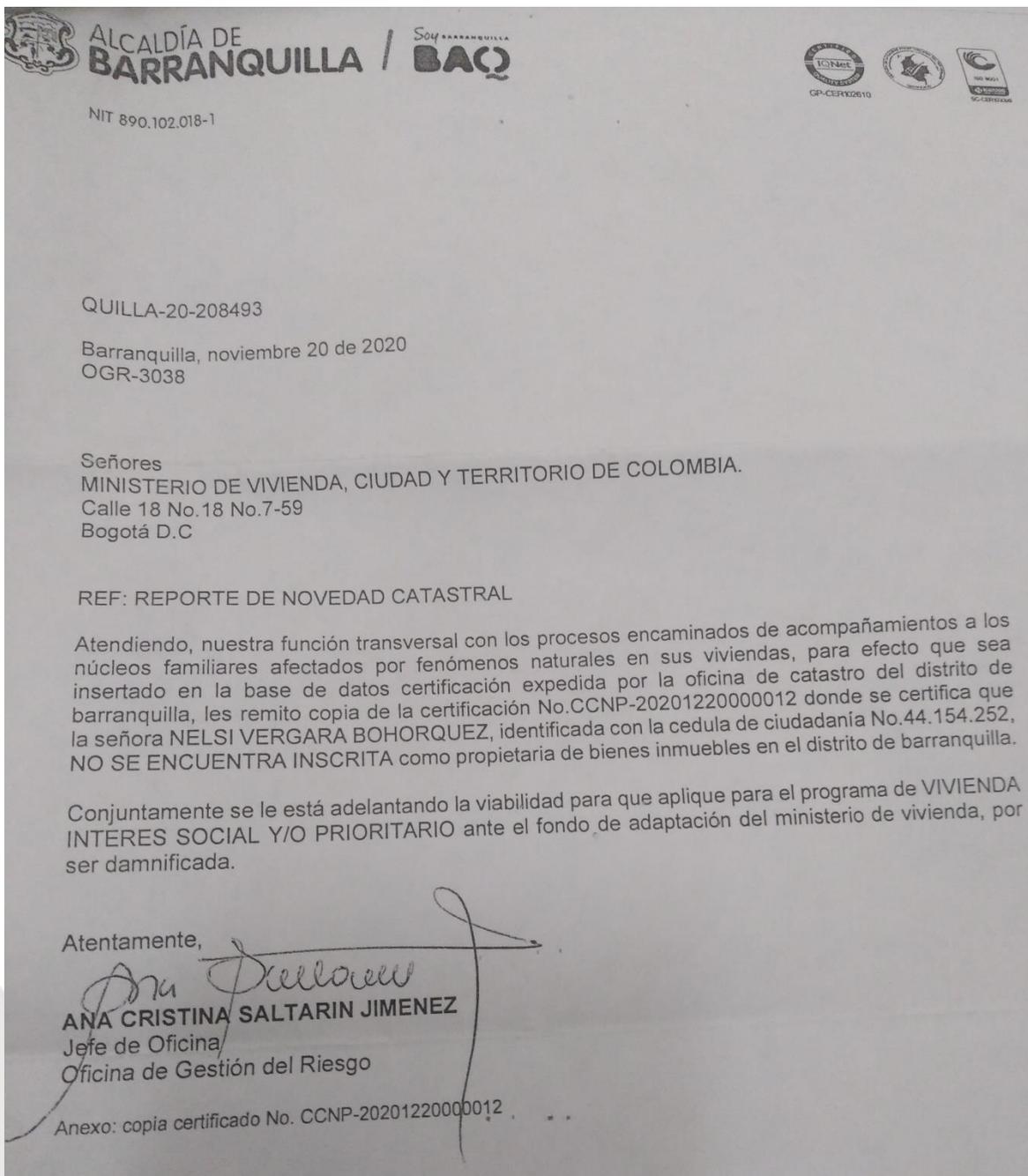
Conjuntamente se le está adelantando la viabilidad para que aplique para el programa de VIVIENDA INTERES SOCIAL Y/O PRIORITARIO ante el fondo de adaptación del ministerio de vivienda, por ser damnificada.

Atentamente,


ANA CRISTINA SALTARIN JIMENEZ
Jefe de Oficina
Oficina de Gestión del Riesgo

Anexo: copia certificado No. CCNP-20201220000012





4. Que de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del mencionado oficio se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro de este aviso.



5. Que de conformidad con el artículo 50 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos establecidos para el Procedimiento Administrativo.

PUBLICACIÓN: Se publica este AVISO en lugar de acceso al público de la Oficina de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por el término de cinco (5) días, contados a partir del día 08 del mes de enero de 2021, siendo las 7:00 a.m. horas.

RETIRO: Este AVISO se retira el día 15 del mes de enero de 2021, siendo las 5:00 p.m. horas del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

En los anteriores términos la Oficina de Gestión del Riesgo da respuesta de fondo a esta solicitud, cumpliendo las disposiciones legales señaladas en la ley 1755 de 2015, la ley 1437 de 2011, artículo 23 de la Constitución Política y demás normas complementarias sobre la materia.

Atentamente,


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Gestión del Riesgo
Firma escaneada conforme a la Emergencia Sanitaria por Covid-19 (RM-2230/2020)

PROYECTÓ: *Ktorres*